



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



CORDOBA, 18 FEB 2013

**VISTO:**

El Expte.UNC. 00684847/2012 por el cual, el Arq. Hugo Daniel PESCHIUTTA Prof. Titular de la Cátedra de Historia de la Arq. I"A", solicita Ayuda Económica para cubrir gastos originados con motivo de la Edición del 2º Número de la Revista H1A Ciudad & Historia, en el marco del Seminario organizado por dicha Cátedra; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicho gasto esta debidamente justificado por cuanto la publicación de que se trata, es el resultado del trabajo de un equipo docente con el objetivo de transmitir sus experiencias e iniciativas a la comunidad.-

Que la erogación estimada para la mencionada Ayuda Económica asciende a la suma de \$3.500.- con cargo a oportuna rendición de cuentas.-

Que se cuenta con los Fondos disponibles para la cobertura del apoyo económico en cuestión.-

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Autorizar el pago en concepto de Ayuda Económica – en favor de la Cátedra de Historia de la Arquitectura I "A" - y en la persona del Arq. Hugo Daniel PESCHIUTTA Profesor Titular de la misma por un importe de \$3.500,00 (Son pesos tres mil, quinientos con 00/100.-); para cubrir gastos originados para la publicación de la Revista H1A Ciudad & Historia, con oportuna rendición de cuentas.-

//////////



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



////////////////////

ARTICULO N° 2: Imputar la erogación que se trata al Crédito de la Partida 13-31-00-00, Inciso 5, Fuente 11 del Presupuesto Vigente.

ARTICULO N° 3: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dése al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCION N° **037** /13.-